



CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE

RESPONSABILIDADES DEL MATRICULADO – PROFESIONAL

1. El matriculado o profesional actuante es el responsable de la obra y en quien recae el deber de observar y hacer observar el cumplimiento de las presentes Cláusulas, la Ley Nacional de Higiene del Trabajo N° 19.587 y sus Decretos Reglamentarios, deslindando a AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. toda responsabilidad por accidentes o perjuicios que pudieran afectar al personal por él contratado o a terceros.-
2. El matriculado o profesional será responsable de solicitar informes de instalaciones existentes y realizar sondeos, previo al trabajo de excavación para verificar interferencias con la nueva conexión que impidan que ésta se ejecute según las presentes cláusulas. En caso que existan forestales, columnas, cámaras, etc., que interfieran con la traza de la conexión, se deberán respetar las instrucciones que impartan las entidades que tengan jurisdicción sobre esas instalaciones y elementos, especialmente en lo referente a la separación de la conexión a éstos. AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. exigirá una separación mínima de 0,80m. -
3. El matriculado o profesional **no deberá comenzar los trabajos** con anterioridad a la fecha comunicada por él en el formulario IE.03 Pedido de conexión y empalme. En caso que AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. detectare trabajos realizados previos a la fecha de aviso, aplicará las multas y/o sanciones que correspondan al matriculado o profesional responsable.
4. Al momento de iniciar la excavación, la zona de trabajos estará debidamente señalizada y protegida por un cerco perimetral que satisfaga en todo las ordenanzas municipales de señalización de excavaciones en la vía pública y las de AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. consistentes en un cerco perimetral construido con vallas metálicas pintados con pintura reflectante y/o malla de PVC color naranja con una altura no menor a 1,00m. -
5. El matriculado o profesional deberá obligatoriamente colocar en el lugar de los trabajos, un cartel de obra con sus datos según el modelo de la página 3 y de “Peligro Zanja Abierta” según el modelo de la misma página.-
6. Se deberá mantener la iluminación nocturna del área de trabajo, preferentemente por medio de elementos eléctricos con fuente de alimentación de bajo voltaje y/o candiles que permitan advertir claramente toda la señalización de la obra.-

7. **MATERIALES**

7.1 Los materiales a utilizar deberán ser aprobados por la inspección y tendrán las siguientes características:

El polietileno deberá ser de alta densidad clase 10 y tener sello de calidad IRAM hasta conexión de 32mm. En caso de conexión de diámetro mayor se deberá consultar en el Departamento Obras por Cuenta de Terceros.-

La abrazadera de derivación será cincha de acero inoxidable según el rango del diámetro externo de la red distribuidora a la cual se va a conectar y toma en carga de polietileno de alta densidad.

La malla de advertencia y detección será del tipo Agua, color azul, con doble hilo metálico y de un ancho mínimo de 0,15m. –

8. DE LAS OBRAS.-

- 8.1 La excavación y el tapado de zanjas de la conexión, se realizará de acuerdo con las exigencias del Municipio, Vialidad Nacional, Provincial, o la entidad que otorgue el permiso de rotura de calzada y vereda y las determinadas en las presentes cláusulas.
- 8.2 Si se utiliza flecha o tunelera, el diámetro de la perforación no será superior a 7,5cm –
- 8.3** Para excavaciones en zanja, el ancho mínimo de la misma en calzada y vereda será de 0,60m, dejando banquetas de un ancho mínimo de 0,60 m a ambos lados de la excavación.-
- 8.4 Sobre el punto de empalme, la excavación será de 1,20m x 1,20m como mínimo.-
- 8.5 En calles con pavimento asfáltico o de hormigón, el corte previo a la rotura del pavimento se realizará mediante aserrado mecánico hasta una profundidad de 5cm como mínimo, para luego proceder a la rotura definitiva y excavación.-
- 8.6 En caso que la conexión deba cruzar toda la calzada con excavación a cielo abierto, el matriculado o profesional gestionará el corte de tránsito. Si ello no fuera posible, el trabajo se realizará en dos etapas, la primera comenzará desde el kit de medición hasta la mitad de la calzada y una vez aprobada, se realizará la segunda etapa para su aprobación. La inspección autorizará el empalme de la conexión una vez aprobados dos tramos construidos.
- 8.7 La rasante de apoyo de la tubería para excavaciones a cielo abierto, tendrá un espesor mínimo de 0,10m y estará constituida por arena húmeda compactada, sobre ésta se colocará el tubo de polietileno de un solo tramo, con el sello y la leyenda hacia arriba. Para introducir la espiga de bronce en el tubo, éste se calentará con agua caliente. No se admite calentar el tubo con aplicación directa de llama.-
- 8.8** Una vez que se ejecute el empalme, se colocarán 0,30m de arena húmeda compactada sobre la tubería y sobre esa arena, la malla de advertencia y detección.-
- 8.9** Durante el desarrollo de las tareas, se deberá proteger la tubería distribuidora en servicio mediante tabloncitos de madera colocados unos centímetros por encima de la misma o tapándola con arena.-
- 8.10 Cuando se instale más de una conexión de agua potable o en la excavación se encontrara una existente, éstas tendrán una separación mínima de 0,60m- La separación mínima entre la conexión domiciliar de agua potable y una conexión de cloaca será de 1,00m y de otras instalaciones (Gas, teléfono electricidad, etc.) deberá ser la que determina el Ente que corresponda, exigiendo AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. una separación mínima de 0,60 m
Todas las medidas son consideradas en la proyección de un plano horizontal.-
- 8.11 La profundidad mínima de la conexión en la calzada será de 0,80m.
- 8.12 La dirección de la conexión será perpendicular a la línea de edificación desde el kit al punto de empalme. Si por condiciones especiales esto no se puede cumplir, se deberá solicitar la aprobación del inspector.-
- 8.13 El kit de medición reglamentario deberá colocarse de acuerdo con los croquis adjuntos y la Resolución 171/96, según el diámetro de la conexión.-
- 8.14 Por cualquier circunstancia particular para la ejecución del trabajo no contemplada en estas Cláusulas, el matriculado o profesional deberá consultar en el Departamento Obras por Cuenta de Terceros, a fin de resolver las disyuntivas, antes de comenzar los trabajos.-
- 8.15 Cuando la conexión deba atravesar canales, hijuelas, etc. el matriculado deberá cumplir las exigencias impartidas por la DGI y las presentes cláusulas. AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. exigirá la presentación de las instrucciones, los permisos y certificados de recepción conforme correspondientes emitidos por la DGI.-
- 8.16 El incumplimiento de algún artículo de estas cláusulas será motivo de rechazo del trabajo y obligará al matriculado o profesional a solicitar una nueva inspección en la oficina comercial.-

9 REGISTROS DE RECHAZOS, MULTAS Y SANCIONES A MATRICULADOS Y PROFESIONALES

9.1 AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. podrá facturar al matriculado o profesional, el importe de los trabajos de inspecciones que deba realizar a partir de la segunda inspección rechazada, dejando registro de esos rechazos para la evaluación del mismo y la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder.-

9.2 Los matriculados o profesionales que incurran en reiterados rechazos de las inspecciones o en faltas a la reglamentación vigente para la construcción de conexiones, serán pasibles de multas y sanciones, pudiendo llegar AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. a su inhabilitación para realizar trabajos en el ámbito de la Compañía, con comunicación al Consejo profesional, Colegio de Arquitectos o Técnicos, según corresponda.-

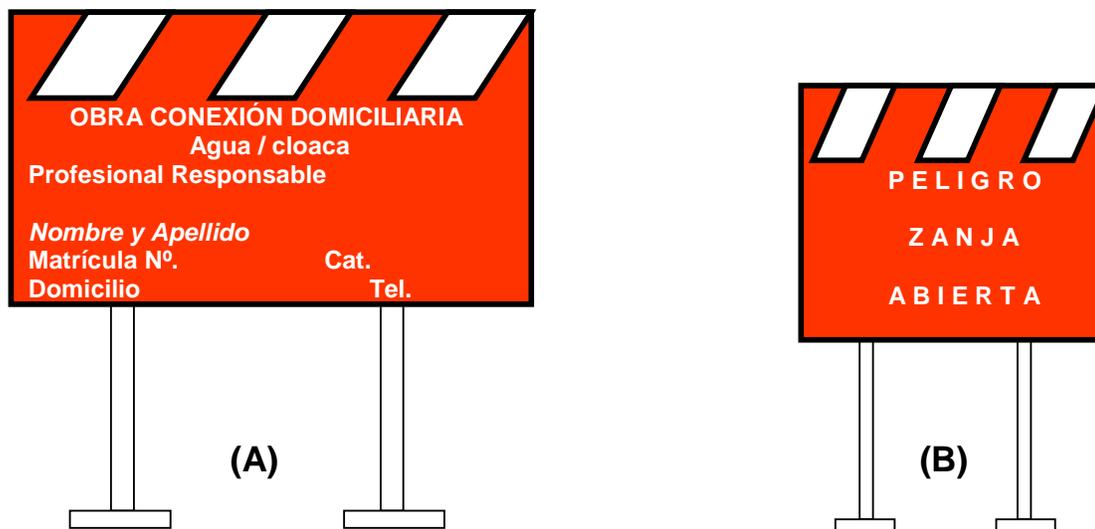
10 CASOS DE FUERZA MAYOR

10.1 Cuando la conexión esté aprobada y debido a causas fortuitas o de fuerza mayor, lluvias, tormentas, etc., se produzcan daños y/o deterioros en los trabajos ya aprobados que no permitan realizar el empalme, el matriculado o profesional solicitará la postergación del mismo mientras restaura las obras afectadas dejándolas en la misma condición que cuando fueron aprobadas.-

10.2 Una vez reacondicionados los trabajos, el matriculado o profesional solicitará a la inspección el empalme postergado.-

11 - SEÑALIZACIÓN – ESQUEMAS TIPO DE INSTALACIÓN

Señalización para conexiones domiciliarias Agua / Cloaca



La pintura estará aplicada sobre el bastidor que debe ser construido con madera o chapa lisa.-
No se admitirá papel o cartón pintado colocado sobre el bastidor.-

Dimensiones y Colores: Las dimensiones de estas señales serán como mínimo las siguientes:

Cartel de Obra con datos (A)

Ancho 1,00 m
Alto 0,50 m
Color del fondo:

Cartel de peligro zanja abierta (B)

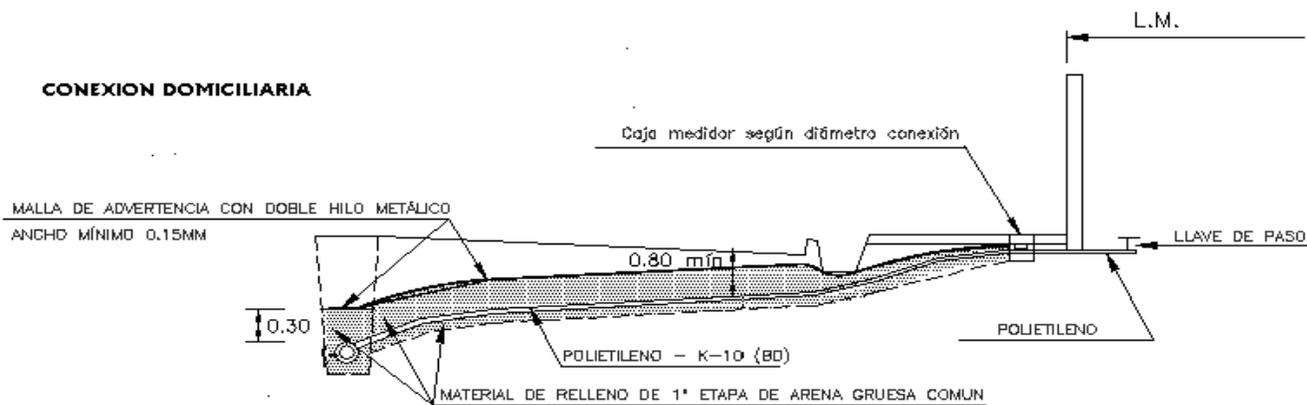
Ancho 0,60 m
Alto 0,50 m
Anaranjado

Color del reflectivo:
Color del Texto:
Tipo de letra:

Blanco de alta visibilidad
Blanco
Arial

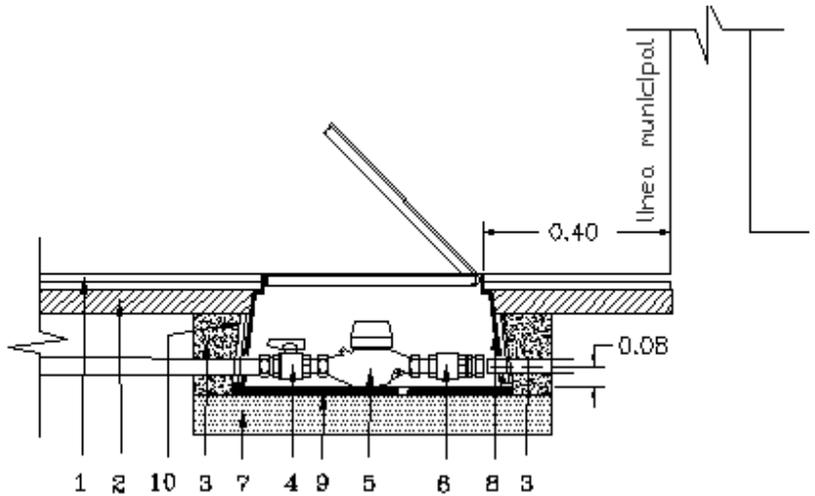
Las franjas reflectivas a 45° tendrán un ancho de 0,15 m y alto de 0,20 m mínimo con separación entre reflectivas de 0,15 m –

ESQUEMA DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE



INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE PISO 13 Y 19 MM

REFERENCIAS	
1	Baldosas y mortero de asiento.
2	Contrapiso de hormigón.
3	Relleno de hormigón.
4	Válvula de corte esférica de paso total.
5	Medidor
6	Válvula de retención.
7	Colchón de ripio pelado, e = 0.10m.
8	Caja receptáculo.
9	Loseta de apoyo.
10	Cubre escotadura



INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE PISO 25, 32 Y 38 MM

